RESOLUCIÓN No. 202550047194 DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.20005410 DE 2025 CUYO OBJETO ES *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEDES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA."*

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 0361 del 2024 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el doce (12) de junio de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso del concurso de méritos No. 20005410 para **"***Realizar la interventoría integral para el mantenimiento y adecuación de los inmuebles a cargo de la secretaría de seguridad y convivencia y sedes de los organismos de seguridad y justicia".*

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el doce (12) de junio de 2025 hasta el diecinueve (19) de junio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

5. Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, se concluyó que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez el presupuesto oficial del mismo es superior a la cuantía de los procesos susceptibles de limitación.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No.20005410 de 2025, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "Realizar la interventoría integral para el mantenimiento y adecuación de los inmuebles a cargo de la secretaría de seguridad y convivencia y sedes de los organismos de seguridad y justicia".
2. **Modalidad de selección**: Concurso de Méritos Abierto.
3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	12/06/2025	ETAPA SURTIDA
Publicación de estudios previos	12/06/2025	ETAPA SURTIDA
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/06/2025	ETAPA SURTIDA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19/06/2025	ETAPA SURTIDA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/06/2025	ETAPA SURTIDA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	26/06/2025	Hasta las 23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/06/2025	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	04/07/2025	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/07/2025	Hasta las 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	09/07/2025	Hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	10/07/2025	Hasta las 11:00
Apertura de Ofertas	10/07/2025	Hasta las 11:15
Informe de presentación de ofertas	10/07/2025	Hasta las 17:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/07/2025	Hasta las 23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	17/07/2025	Hasta las 17:30
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	22/07/2025	Hasta las 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/07/2025	Hasta las 23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	28/07/2025	Hasta las 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2025	Hasta las 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/07/2025	Hasta las 17:50

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40074795&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **Valor estimado del contrato:** El valor del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($609.796.772) IVA Incluido, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121484.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

LAURA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ
Secretaria de Seguridad y Convivencia (E)
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó	Aprobó:
Ana María Aristizábal Salazar Apoyo Jurídico	**Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa **Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho **Andrés Gonzalo Urrego Ruiz** Apoyo Jurídico Especializado
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia